"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 25/11

QUE DECLARA DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº **51/11** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**".

Asunción, 28 de Julio de 2011

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 37/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 13 de Abril de 2011, por la cual se recomienda la Declaración del llamado a Contratación Directa Nº **51/11** – **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** "Una licitación se declarara desierta, mediante resolucion de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

Inciso A)...

Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella; **o**

Inciso c)...

Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (...)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Oferta Nº **51/11 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5